

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRIPCION:
LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
con el regalo mensual
DE LA CRÓNICA DE LA MODA Y DE LA MÚSICA
UNA Y MEDIO PESETAS AL MES EN MADRID
PROVINCIAS, TRIMESTRE & ULTR. Y ESTRANJ. 12 TRIM
PUNTO ÚNICO DE SUSCRIPCION:
MADRID. FACTOR. NÚM. 5.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

AÑO XXXVIII NÚM. 10646

TERCERA EDICION.

Madrid, Lunes 16 de Mayo de 1887

DE LA NOCHE.

OFICINA: FACTOR. 5.

R. MOYA.—CARMEN. 2.
LIQUIDACION.—PRECIOS BARATOS.

3 corbatas inglesas por 5 pesetas.
6 pañuelos seda por 5 pesetas.

Mitones bordados a 2.50 pesetas.

Inmperdibles, novedad desde 2 pesetas.

NO HAY QUIEN TINA O LIMPIE NI MEJOR NI MAS

Niñera que Brianio, tintorero, químico y quí-

anachas. Fuentes 8. Funciarral 79 y Hormigas 118.

VINOS Blancos BAYO y Vino de

ava. SAN AGUSTIN, 4 doble-

DINER L' HARDY de 7 y 8. 20 cubiertos.

VESTIDOS DE VIENA. TELEFONO 849.

Para mañana: Preca, zarzana, pina, etc. blancos.

VESTIDOS SOMBREROS

para señoras y niños a 5 pesetas, últimos modelos.

Rodríguez. 3. Alcalá, 3. Madrid.

OLIVA ÓPTICO.

Novedad en barómetros, termómetros, lámparas eléctricas y electro medicinas; PRINCIPE. 21.

VIGORIZADOR VITAL DE LAS NA-

GASTA EN 100 DÍAS SEXOS. Estimulación,

estimulación genital, páncreas, estómago y vías

digestivas, páncreas, estómago y vías</

Noventa y cinco son los aspirantes a las cinco plazas de auxiliares vacantes en la Dirección de los Registros. El día 30 se verificó el sorteo y el 1º de junio empezarán los ejercicios.

El tribunal de oposiciones a las plazas de auxiliares de la Dirección de los Registros, se compone del señor director-presidente, D. Juan Antonio García Llamiano, en sustitución del subdirector; don Juan Bautista Plaza, magistrado; D. Tomás Montejano, catedrático; D. Santiago Muñiz, registrador; D. Federico Soler, abogado; y D. Rafael de la Escosura y Escosura, oficial de la Dirección de los Registros, que actuó como secretario.

En la sección de ciencias morales y políticas del Ateneo habló anche acerca del régimen parlamentario el señor marqués de Figueroa, que dio nuevo rumbo al tema que se viene discutiendo. Su discurso, muy doctrinal y razonado, lejos de tener los tonos demócratas que se atribuye un periódico, se informó en un espíritu esencialmente conservador y verdaderamente práctico.

Ha llegado a Madrid, procedente de su excursión científica al extranjero, el económico médico oculista D. Santiago de los Albitos.

Maria Arranz de Gareis, Carrera de San Jerónimo, 49, tiende, acaba de recibir de sus bonitos sombreros.

Lunas en blanco, azogadas o plateadas, con bisel o grabados. Fábrica de G. Pérez-antón, Santo Domingo, núm. 4, Madrid.

Instituto de vacunación, Valverde, 30. Se vacuna el martes y miércoles, de 2 a 3.

Participamos a los clientes y amigos del Sr. Porras que, con motivo de reforma de local, ha trasladado provisionalmente su gabinete de dentista al piso 2. del número 18 de la calle del Arenal.

Hoy ha comenzado ante la sección segunda de la sala de lo criminal de la Audiencia de este corto, la vista de la causa seguida con motivo del crimen de la Guindalera.

Dice que antes de la una de la tarde la aglomeración de gentes hacia completamente imposible atravesar los claustros del Palacio de Justicia, que al dar la voz de audiencia se precipitó en la sala aquella multitud de curiosos en términos tales, que duró cerca de un cuarto de hora el restablecimiento del orden y consignar que fue precisamente quedaron sin penetrar en la sala muchos más de los que lograron entrar, sería suponer que nuestros lecidos no recuerden cuánto han preocupado la atención pública el crimen motivo de esta causa.

A la una y media se declaró abierta la sesión. Componen el tribunal el Sr. González de la Peña, presidente y los Sres. Illescas y Gil Muñoz, magistrados. Actúa como fiscal el teniente Sr. Cabreda. En lugar de la sensación privada está el Sr. Conde, en el de la defensa los Sres. Piqueras, Vidal y Tuñon y Gómez; cerca de ellos los procuradores señores Marginaldo, Castañares y Aguirre; en el despacho, el Sr. Pérez Díndura. El juzgado del estrado está ocupado por multitud de fiscales y abogados vestidos de toga.

En el banquillo de los acusados se sientan Vicente Camarasa, Pedro Cantalejo y Francisco Pozuelo. Visten los tres el traje de la gente del prebijo, Camarasa lleva además un gran tapabocas y todos parecen tranquilos.

El Sr. Díndura dio cuenta de los antecedentes del proceso leyendo los escritos de conclusión que nuestros lectores conocen, y en los cuales se advierte por las acusaciones pública y privada que se imponga a los acusados la pena de muerte.

Antes de examinarse a los procesados informaron los médicos forenses Sres. Sierra y Samaniego. Describieron el singular hedor de las incisuras que presentaba el cadáver de Felipe Iglesias, producidas unas en vida y otras después de muerto el Felipe, y de ellas salieron dos, la del cuello, de marmilla de escoria, suponiendo se hicieron con instrumento punzante y perico-cortante, tales como la que se les pone de manillero y una lanza, serpuelo, pitón o otro semejante. La información que presentaba en la parte baja del vientre y que dejaba al descubierto los intestinos, debió ser producida con la lanza.

Bernardo de la Plaza declaró, con referencias a Camarasa declaró después. Cuenta que no conoció a Francisco Pozuelo y a su marido hasta el día 1º de diciembre, fecha del crimen, en que vió a la Francisca con su amante Pedro Cantalejo, en las Ventas del Espíritu Santo; que allí, en la taberna del Fraile, tomaron unas copas y concertaron Cantalejo y Francisca la muerte de Felipe. Invierten después la Guindalera, el declarante sacó a Felipe de su casa prestando el deseo de que enseñara un lejano conocido por el duque, y una vez en el campo vió Camarasa que Cantalejo y Felipe luchaban; se acercó a ellos y asistió a Felipe un golpe en el cuello con la lanza.

Asegura que las siete pescetas que le dió Cantalejo no se las dieron para que matara a Felipe, y que el pantalón de Cantalejo que vistió se lo puso porque llevaba el suyo manchado de sangre.

Aunque al comenzar su declaración se mostró negativo a cuantas preguntas se le dirigían, concluyó confesando su participación en el delito, si bien tratando de aclarar su responsabilidad.

Pedro Cantalejo, que dice ser «amigamente», dice que hacía tiempo sostuvo relaciones con la Francisca, quien le propuso repetidas veces que matara a su marido. El día 1º de diciembre del año último estuvo con Camarasa en la taberna del Fraile, habló allí con Francisca, de su muerte a Felipe, presente Camarasa, dando una pesceta, no para que conviriera a su marido, sino para las necesidades de su casa; salieron de la taberna poco después de la Francisca el declarante y Camarasa, aquél se fué a su casa y éste a la de Felipe, y concertó de la manera de darle muerte, si bien él declarante no lo mató por sí, no era extraño al delito.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Francisco Pozuelo declaró después. Confesó negando haber tenido relaciones con Cantalejo y haberle dicho nunca que le matara. Reconoce que en aquella noche del 1º de diciembre, Camarasa sacó de casa a su marido y poco después la entregó un pañuelo con una cosa blanca que arrojó al diente de su marido una pesceta, no para que conviriera a su marido, sino para las necesidades de su casa; salieron de la taberna poco después de la Francisca el declarante y Camarasa, aquél se fué a su casa y éste a la de Felipe, y concertó de la manera de darle muerte, si bien él declarante no lo mató por sí, no era extraño al delito.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Francisco Pozuelo declaró después. Confesó negando haber tenido relaciones con Cantalejo y haberle dicho nunca que le matara. Reconoce que en aquella noche del 1º de diciembre, Camarasa sacó de casa a su marido y poco después la entregó un pañuelo con una cosa blanca que arrojó al diente de su marido una pesceta, no para que conviriera a su marido, sino para las necesidades de su casa; salieron de la taberna poco después de la Francisca el declarante y Camarasa, aquél se fué a su casa y éste a la de Felipe, y concertó de la manera de darle muerte, si bien él declarante no lo mató por sí, no era extraño al delito.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Celebrado un careo entre Camarasa y Cantalejo, después de múltiples preguntas que dirigieron a uno y otra las acusaciones y las defensas, no fue posible que pusieran de acuerdo en puntualizar los detalles del crimen, porque al determinarlos se incluyó el uno al otro y cada uno de ellos niega rotundamente elento por la justicia.

Vicente Camarasa declaró después. Cuenta que no conoció a Francisco Pozuelo y a su marido hasta el día 1º de diciembre, fecha del crimen, en que vió a la Francisca con su amante Pedro Cantalejo, en las Ventas del Espíritu Santo; que allí, en la taberna del Fraile, tomaron unas copas y concertaron Cantalejo y Francisca la muerte de Felipe. Invierten después la Guindalera, el declarante sacó a Felipe de su casa prestando el deseo de que enseñara un lejano conocido por el duque, y una vez en el campo vió Camarasa que Cantalejo y Felipe luchaban; se acercó a ellos y asistió a Felipe un golpe en el cuello con la lanza.

—Andrés Peinado y Manuel López, vigilantes del cuerpo de Seguridad, dan noticia de la detención de los procesados.

Manuela Diaz, amante de Vicente Camarasa, de quien tiene un hijo de cuatro años, es llamada después. Pasea en la sala convulsa y llorosa, y al pisar el estrado cae al suelo privada de sentido. Dos vigilantes, de orden del presidente, la conducen fuera de la sala.

Declaran seguidamente Ramón San Pedro, Félix Martín, José Seijo, Margarita González, Bernardo Matarranz, Tomasa Ruiz, Miguel Madrid y doña Asunción Cayo, sin decir nada de sangre.

Repuesta Manuela Diaz, declaró después, limitándose sus manifestaciones a decir que Camarasa era un hombre de excelente carácter.

Terminada la práctica de la prueba se suspendió las cinco y cuarto.

Noticias de espectáculos:

Mañana, para

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Asilos de San Luis y Sta. Cristina
HOSPITALIDAD DE LA NOCHE.

En la noche del 13 de mayo se ha dado hospitalidad, cena y desayuno, en el Asilo de las Peñuelas, a 87 hombres y 3 mujeres. Total, 90.

En la noche del día 13 de mayo se ha dado hospitalidad, cena, cena y desayuno, en el Asilo del Norte, a 29 hombres, 7 mujeres y 2 niños. Total, 36.

A LAS OCHO DE LA NOCHE.
La Agencia Fabra nos trasmite hoy los siguientes TELEGRAMAS:

Paris, 16. Apertura de la Bolsa de hoy:
1 por 100 exterior español, 65-75.
Después, 66-66.

1 por 100 franceses, 80-40.

Londres, 16. Apertura de la Bolsa de hoy:
5 por 100 exterior español, 65-75.
Después, 66-81.

Paris, 16. Apertura de la Bolsa de hoy:
5 por 100 exterior español, 65-75.
Después, 66-81.

Paris, 16. Esta muy divididas las opiniones sobre el resultado que tendrá el conflicto entre el gabinete y la comisión de los presupuestos de la Cámara de los diputados. Hasta mañana no es probable que reciba en la Cámara ninguna votación, por la cual pueda decidirse la voluntad de la mayoría.

Londres, 16. A juzgar por un despacho de Berlín que publica hoy el Standard, no hay que esperar una pronta solución en los asuntos de Bulgaria.

Según él la regencia no está dispuesta a tomar ningún partido decisivo mientras no tenga la seguridad de que cuenta con la mayoría de las potencias.

Londres, 16. El corresponsal del Times en Constantinopla, después de confirmar los progresos que han tenido las negociaciones entre Inglaterra y Turquía sobre la cuestión de Egipto, dice que este resultado se debe en parte a la actitud correcta del embajador de Francia en Constantinopla.

San Petersburgo, 16. El periódico oficial el Mensagero del gobierno anuncia hoy que el czar, la zarina, el gran duque heredero y el gran duque Jorge salieron ayer con dirección a la Rusia meridional.

Paris, 16. Continúa la misma incertidumbre sobre la crisis ministerial.

Los ministros están firmemente resueltos a hacerse solidarios de todos los actos de su colega el de Hacienda; careciendo por lo tanto de fundamento el rumor que ha circulado de que el presidente del Consejo sacrificará en último caso a su compañero en vista de la actitud tomada por la comisión de presupuestos.

Esto no obstante no sería extraño que el señor Dauphin dimitiera espontáneamente a última hora para facilitar una solución.

Se asegura que en el caso de que se forme un nuevo ministerio, el Sr. Flourens, que tan perfectamente ha desempeñado su cometido durante el último incidente de Alemania, continuará desempeñando el ministerio de Negocios Extranjeros.

Londres, 16. El Times cree que el plazo del abandono de Egipto por los ingleses no ha sido fijado aun definitivamente, a pesar de lo que aseguran los telegramas de Constantinopla.

Añade que la Sublime Puerta tiene ahora la pretensión de que dicho plazo se fije en un año.

Paris, 16. Llama la atención el lenguaje de varios periódicos republicanos, que sostienen que cualquier que sea el resultado de la crisis ministerial, el general Boulanger debe seguir desempeñando la cartera de Guerra, fundándose en que es el militar más popular de Francia, y que por lo tanto puede prestar mayor fuerza y autoridad a la futura situación.

Lisboa, 16. La Sociedad Geográfica de Lisboa, celebra hoy una reunión solemne, para conferir una medalla de oro a su secretario perpetuo, señor Luciano Cordeiro, que tantos servicios ha prestado a la ciencia.

La versión que hoy publica El Imparcial acerca de la suerte que en las Cámaras han de tener en esta legislatura las reformas militares, no está ajustada a la exactitud de lo que sobre este particular piensa el gobierno, y sobre todo el ministro de la Guerra.

Con decir que ni en la conversación que sostuvieron los ministros en el tren en su viaje a Aranjuez, ni en el consejo celebrado con la reina se trató poco ni mucho de tal asunto hasta para demostrar que las apreciaciones del colega son totalmente gratuitas e infundadas.

Sabemos de una manera tan cierta que nadie podrá rectificarnos, que lo sucedido en la importante cuestión de que nos ocupamos, es lo siguiente:

Antes de ayer, como hemos dicho, celebraron una detenida conferencia los señores Sagasta, Martos y Cassola, y en ella, después de convenir todos en la necesidad de que sean ley los proyectos del ministro de la Guerra, opinaron que una vez discutida la totalidad de los presupuestos, debía comenzar la discusión de los otros proyectos que el gobierno deseaba ver tráducidos en leyes, entre los que preferentemente se hallan las reformas militares, aprovechando cuanto sea posible el tiempo de que las Cortes pueden disponer en esta legislatura, sin desatender la urgencia que los presupuestos reclaman. En esto hubo, como decímos, conformidad completa, así como en lamentarse de la actitud de la minoría conservadora, que será la única responsable de que el gobierno no pueda ultimar en esta legislatura su labor reformista, si haciendo uso los conservadores de los derechos que el reglamento del Congreso les concede, obstruyen la marcha que el gabinete está dispuesto a seguir.

Tratándose en el consejo con S. M. de los asuntos que en otro lugar damos cuenta y en el consejo que luego celebraron los ministros se aclaró la cuestión del indulto a los militares sentenciados por los sucesos de setiembre último, pues estando aquellos sentenciados a pena perpetua, era preciso adular como se les aplicaba la cuarta parte de tiempo en el indulto que se les otorgaba, resolviendo los consejeros responsables que este fuese el correspondiente a treinta años en que se considera la duración de la pena militar perpetua.

Nada, pues, se habló ni se trató de discusión de proyectos en las Cámaras, ni se hicieron estadísticas, ni el general señor Cassola tuvo que dudar de nada de lo que El Imparcial le atribuye.

El ministro de la Guerra ha hecho un trabajo que de antiguo juzgaba de urgente necesidad para el ejército, y sobre este concepto lo presentó a las Cortes. El país imperialista hoy de acuerdo con el Sr. Cassola, como también lo está el gobierno, y actualmente no existe en el ministerio de la Guerra otra actitud que la misma en que se hallaba el día en que se hizo cargo de aquél departamento, la de que sus proyectos se discutían y sean ley.

A todo tranca lo desea el Sr. Cassola, quien, si la obstrucción del partido conservador se opone a sus legítimos deseos, adoptará el temperamento que los hechos lo marquen, sin salirse jamás de sus con-

vicciones. Siendo en este caso toda la responsabilidad de que las reformas no se planteen, de la minoría conservadora, no del ministro, que de ninguna manera se conforme con que los proyectos dejen de discutirse en este legislatura.

Parece que mañana celebrarán con banquete los jefes y oficiales de esta guarnición el primer aniversario del nacimiento de S. M. el rey. También parece que ha llegado a la noticia del ministro de la Guerra, que a la recepción de mañana en Palacio, asistirá espontáneamente extraordinario número de jefes y oficiales del ejército.

Con objeto de recoger donativos para contribuir al sostenimiento de los Asilos para Hospitalidad de la noche, el Liceo Benavente ha organizado una sesión de ejercicios musicales con la desinteresada cooperación de distinguidos profesores, que se verificará mañana en el Salón Romero, a las tres de la tarde. El programa es variadísimo y está dividido en tres partes y comprende 34 números.

Además de la comisión de Barcelona que desde hace días se halla en Madrid con el objeto de gestionar que la industria nacional se encargue del mayor número posible de construcciones navales de las comprendidas en la ley de la nueva escuadra, ha llegado a esta corte otra procedente de Bilbao, que trae la misma misión.

Esta última se ha unido a la comisión catalana y juntas han solicitado una entrevista con el señor ministro de Marina y una audiencia de S. M. la reina regente para lograr la realización de sus aspiraciones.

Al frente de ambas comisiones se halla practicando activas gestiones el senador vitalicio D. José Maluquer.

El señor ministro de Fomento ha ordenado se imprima y remita a Murcia para conocimiento y examen de los interesados el dictamen facultativo de las obras contra las inundaciones.

Damos las gracias al Sr. Navarro Rodríguez por la deferencia que una vez más ha demostrado, acordando lo que ha de ser motivo de gratitud para las provincias de Levante en asunto de tanto interés para ellas.

Dentro de breves días debe salir de Cádiz para su destino de Fernando Poo el canónigo Eulate, al mando de su distinguido comandante teniente de navío de primera clase D. Fernando Barreto y González.

Esta mañana ha conferenciado con el subsecretario de Gracia y Justicia, sobre la petición que al ministro han elevado los procuradores de Murcia, nuestro amigo D. Juan Piqueras, quien en breve Dió tambien que era preciso establecer la civilización al interior de Múndano. Contestó el señor ministro de ULTRAMAR que hay entabladas negociaciones para la revisión del referido tratado con Inglaterra y que tendría en cuenta la demanda observaciones hechas por el señor marqués de Casimiro Jiménez, al presentar los presupuestos del año.

El Sr. Capdepón, acogió con el mayor interés la pretensión como presidente de la comisión que ha de dar dictamen y estuvo finísimo y atento con nuestro amigo Sr. Piqueras.

El miércoles próximo se reunirán las secciones del Senado con objeto de nombrar las comisiones de algunos proyectos de ley, entre ellos la del Jurado.

Mañana publicará la Gaceta los siguientes decretos del ministerio de la Guerra: "Determinando la antigüedad que en su sucesivo se ha de señalar a los empleos de oficial general que se opongan en lo sucesivo por vacantes reglamentarias ocurridas en las respectivas clases, tomando la antigüedad del día siguiente al en que se produzcan aquéllas, como para los oficiales particulares dispone el artículo 14 del reglamento de ascensos militares de 31 de agosto de 1886, confirmado por la real orden de 17 de octubre de 1882.

Art. 2. En los que a la expresada clase se concedan por servicios de campaña, se fijará la antigüedad con sujeción a las siguientes reglas:

1.º Cuando lo sean por méritos contrarios en un hecho de armas determinado, se contará aquella desde el día en que este hubiese ocurrido, y si lo fueren por varias acciones de guerra ó combates, desde la fecha del último de estos.

2.º Si el ascenso se funda en los servicios distinguidos de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

3.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

4.º Cuando lo sean por méritos contrarios en un hecho de armas determinado, se contará aquella desde el día en que este hubiese ocurrido, y si lo fueren por varias acciones de guerra ó combates, desde la fecha del último de estos.

5.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

6.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

7.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

8.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

9.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

10.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

11.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

12.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

13.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

14.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

15.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

16.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

17.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

18.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

19.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

20.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

21.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

22.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

23.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

24.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

25.º Si el ascenso se funda en los servicios de un cierto período de campaña, sin concretar hechos de armas, por trato de una dirección acertada, de una iniciativa inteligente ó de relevantes cualidades demostradas en el transcurso de dicho período, se asignará al empleo la antigüedad de la fecha más moderna de los que limiten aquél, y si no conste, es a propósito esta circunstancia, la del decreto de concesión.

AVISOS PARTICULARES.

ALMONEDA JUDICIAL. MUEBLES, alhajas. Górguera, 13. 2.º izquierda.
EN EL SITIO MAS HIGIENICO y más pionero de Madrid; se venden al contado ó a plazos: un hotel palacio, una casa de nueva planta, que renta unas 7000 pesetas, y varios solares. Horas de 12 a 4. Ferraz, 39.

TRIVINO E HIJOS. DENTISTAS. Alcalá, 18. Hay ascensor.

ALMONEDA de muelas y dientes y guarda muebles para la estación de verano.

OLOZAGA, 1. Hotel de Ventas.

AS CLUOTAS QUE A CADA UNO le dan los almacenistas de maderas de construcciones de todas clases corresponden se hallan en manifestos en los días 16 y 17 del corriente calle de Fuencarral, núm. 157. El juicio de agravios se tendrá el 18, a las diez de la mañana. Ferraz, 39.

VENTA DE CUADROS POR DÍAS. Cuesta de Aravaca, núm. 20, pral. izda.

PERDIDA DE UNOS DOCUMENTOS pertenecientes a D. Joaquín Estremada. Calle de la Alameda, 1, principal. Se gratificará su devolución.

VENTA DE UNA JACA AMAESTRADA para silla de señora y caballo. Castellana, 7, hotel.

LIQUIDACIÓN DE MUEBLES Y LIJILLERIAS de lujo. Reina, 6, bajo.

ALMONEDA OBJETOS ARTE.

A espesos y armas. Hortaleza, 36, segundo.

URGE LA VENTA DE UN BUEN PIANO vertical. Palma, 63, tda.

SE VENDEN VARIOS MUEBLES. Plaza Oriente, 7, de diez a dos.

PIANOS EXTRANJEROS. NUEVOS y de ocasión. En galanería Ramírez, Leganitos, 2.

PIANO EXTRANJERO NUEVO. San Bernardo, 18, portería.

MA PARA CASA DE LOS PADRES. leche fresca. Límon, 22.

ALMONEDA ARMARIO LUNA 24. Adornos espejos. Valverde, 32, pl.

MA PARA CASA DE LOS PADRES. Fomento, 36, 4.º dertcha.

LA OSFERINA SE CURA INMEDIATAMENTE, sin tomar nada al interior, con una FUMIGACION ESPECIAL que con los detalles necesarios remite por correo, y a cambio de libranza de 26 pesetas, el medico o D. Emilio Mesa, calle de Hita, núm. 3, 3 cuadra, Madrid.

NAIPES franceses y españoles, clases superiores. Calle de Santa Tomás 4, pl.

LOS VIAJANTES DE TODAS LAS PROVINCIAS de España que desean trabajar la suscripción de dos certificados parádicos, uno para zapateros y otro para sastres, pueden dirigirse, indicando r ferencias, a don Pedro Boscà, San Ramón del Call, 51 bis, Barcelona.

DINERO VERDAD a clases activas, pasivas y militares en Madrid, Filipinas, Cuba y Puerto-Rico. Se reciben pedidos para Cuba. No se admiten corredores. Tetuán, 23, pl.

TIENDA SE ABRIENDA LA DE LA calle del Pacífico, núm. 9, con todos sus enseres y en gran local, en la calle de Granada, núm. 4, con agua del canal. Informarla, Rúpolo, 16, 3.º

PRECIOS DE LAS OPERACIONES hechas por los alumnos en la Clínica del Colegio Español de dentistas:

Por una extracción... P. 1 23

Emplasto anestésico... 2 50

Empastes... 1 50

De guta-percha... 1 50

De católico de zinc... 2 00

De amalgama... 3

Grafificación... 4

Per cada hora de oro... 4

Dientes artificiales de 3 a 25 pesetas. (Alcalá, 19, plal. dcha.)

HAY ASCENSOR

MAGNÍFICOS RETRATOS

DE EMILIO CASTELAR Fotografías Nader-Paris.

Tarjetas visita... 1 peseta

Tarjetas álbum... 2

Gran retrato cuadro... 25

Se venden librería de F. Cárrera de San Jerónimo, 2; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6; librería de Leocadio López, Cámera, 13.

PERSIANAS DE CORTINA COLOCADAS, 13 pesetas metro cuadrado. Fuencarral, 18.

E. Restrepo y R. Morgau. Bogotá (República de Colombia)

Compran esterios de todas clases. Remitir muestras por correo, indicando precios, condiciones, y sobre todo el peso por varas.

CAMAS

Gran fábrica de camas y colchones de muelles. Venta al por mayor y menor. Precios baratos. Plaza del Progreso, n.º 5.

SOCIEDAD GENERAL

DE

ANUNCIOS DE ESPAÑA

EL EXPRESS

YA HA LLEGADO.

EL GRUPO MINERO PROYECTO Y GRANDES LABORES. Avenida de Colón, 43, 3.º dcha.

DIARIO VERTICAL CASI NUEVO

cuerdas oblicuas, antigua edición, 2500 rs. Urge venta. Barco, 6, port.

UNA SEÑORITA INGLESA DE

USA se coloca para acompañar a una señora ó para enseñar el inglés avanzado. Santa Isabel, Hortaleza, 81.

ESPACIOSO GABINETE Y ALMENDRA. Montaña, 9, plal.

SE VENDEN CLARES, M

SILLON, dos caballos estantería,

enseres de cochería. Peña, 1. De 1

a 4 de la tarde.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
RABANO IODADO
de GRIMAULT Y C°

Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescorbático, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la pálidic y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los ioduros de potasio y de hierro.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

VENTA A PLAZOS
al contado **LA CONFIANZA** sin fábrica

Muebles, camas, colchones, lencería, caminería, sastretería y novedades. Precios y condiciones ventajosas. Duque de Alba, 3.

ABONOS MINERALES

DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA.

Dirección: Madrid, Preciados, 35, 1.º y provincia de Málaga. Fuente-Piedra.

ABONOS PARA LA VIÑA

Abono polivit, núm. 2, a 32 pts. el saco de 100 kilogramos en toda estación de ferro-carril y puerto de España.

Se envía se distribuye, enero y febrero, en proporciona de cinco onzas para de pie de vino, y su efecto dura tres años, aumentando el rendimiento, haciendo que la uva contenga mayor cantidad de azúcar y menor cantidad de ácidos libres; no puede, como si esfírcolo, comunicar al fruto; y facilitando que la planta viva con mayor vigor y lejanía, la ponga en condiciones de resistir mejor las enfermedades tales de la vid.

ABONOS PARA CEREALES

Abono núm. 1, azulado, a 32 pesetas los 100 kilos, y abono núm. 6, fosfatado-polivit, a 24-30 pesetas en cada estación de ferro-carril y puerto de España.

Para los trigos de primavera (sabores de trigo verde), que han de desarrollarse en tres meses, **NO HAY OTRO ABONO POSIBLE**, pues el estiércol se descompone lentamente y siempre es inferior al abono mineral.

También existe superfosfato al 14 por 100 de los y precio de 17-20 pesetas el saco, excelente para cereales.

ABONOS PARA LINO, CANARIO, NARANJOS Y PIMENTOS.

No tiene rival nuestro abono núm. 6, a 21-23 pesetas el saco de 100 kilogramos.

ABONOS PARA LA CAÑA DE AZUCAR, MAIZ Y HUERTAS.

Nuestro abono núm. 6, fortaleciendo a 30 pesetas el saco, es la fórmula científica más perfecta para cielos cultivos.

Se mandan gratis instrucciones a quien las pida.

Correspondencia en todas las provincias de España.

No olvides los labradores que deben anticipar sus pedidas, pues los transportes por ferro-carril RETRASAN QUINCE DIAS la llegada de los pedidos, que servimos inmediatamente, GARANTIZANDO LA COMISIÓN OFICIALMENTE en nuestras cartillas-prospectos, y que ya certificada el respaldo de toda factura por el director facultativo el Dr. Leandro Calderon, catedrático de química de las Universidades de Madrid y de Strasburgo.

A 22 DUROS ARMARIOS DE LUNA

Sillerías de columnas en brocatel a 1400 RS

Gabinetes y colgaduras, lo mas

barato del mundo. Jesús del Valle, 6, bajo.

ÚLTIMAS NOVEDADES

Se acaban de recibir grandes surtidos en sastrería, lanería, encajes, pañería, confecções (modelos de París) y cuando ha indicado la moda para primavera y verano.

LEANDRO GONZALEZ.

Plaza del ÁNGEL, 13 y 14 (frente a la calle de Espoz y Mina).

GRAN FÁBRICA DE ESPEJOS

Y MOLDURAS DE TODAS CLASES

Lunes en blanco engañadas, biseladas y grabadas. Se ha recibido un inmenso surtido de marcos en talla, alta novità, estilo Flora, de radios, blancos y negros de todos tamaños para retrato; es infinita de otras muchas clases de todas dimensiones. Se realizan una gran parte de las muchas existencias que hay en estos almacenes a precios de fábrica. Oro en panes de diferentes clases. Se hacen remesas a provincias. Montero, 20, adyacente a la de la Aduana, Madrid. — L. Goya.

SOTANO H. VENERAS 6.

Restaurant, pastelería y vinos. Esmero y comodidad. Especialidad en asados. — Sirve a domicilio. — Comedores independientes. — Salón para fiestas y banquetes. — Precios sin competencia.

PURGANTE CITRATO DE MAGNESIA

Es el más agradable y edaz y no produce irritación. Botella, 4 y 6 reales. Farmacia de Sánchez Ocaña, Atocha, 35, frente a Relatores.



EL SILENCIO

D. CARLOS GODINO Y GARCIA HUERTA

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

ha fallecido a las siete y media de la mañana del 16 de mayo de 1887, después de haber recibido los Santos Sacramentos.

El decano del colegio de Procuradores, sus desconsolados hermanos don Emilia, doña Paulina, doña Concepción y D. Enrique, sus hermanos políticos, sobrinos, su madrina la Exma. señora Condesa de Valmaseda y sus testamentarios suplican a sus amigos que sirvan encomendarlo a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que se verificará el día 17, a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, Atocha, 35 al cementerio de la Sagrada Familia de San Isidro, en el que recibirán favor.

Se suplica el oculto. — Nos repiten esquelas.

MUEBLES

Armarios de madera, 120, presentes sillerías de seda 270. Aparadores, 1000; carpintería con tornos, 2800. Sillones, entretelados, cuadernos, mesas, etc. a precios baratos.

Sillerías, a precios baratos.

Plaza del Progreso, n.º 3.

D. JOSÉ FAETON SE VENDE.

JOCHÉ FAETON SE VENDE.

COMBINATORIA, 19.

UNA SEÑORITA INGLESA DE

USA se coloca para acompañar a una señora ó para enseñar el inglés avanzado. Santa Isabel, Hortaleza, 81.

EL EXPRESO

YA HA LLEGADO.

EL GRUPO MINERO PROYECTO

Y GRANDES LABORES. Avenida de Colón, 43, 3.º dcha.

DIARIO VERTICAL CASI NUEVO

cuerdas oblicuas, antigua edición, 2500 rs. Urge venta. Barco, 6, port.

UNA SEÑORITA INGLESA DE

USA se coloca para acompañar a una señora ó para enseñar el inglés avanzado. Santa Isabel, Hortaleza, 81.

EL EXPRESO

YA HA LLEGADO.

EL GRUPO MINERO PROYECTO

Y GRANDES LABORES. Avenida de Colón, 43, 3.º dcha.

DIARIO VERTICAL CASI NUEVO

cuerdas oblicuas, antigua edición, 2500 rs. Urge venta. Barco, 6, port.

UNA SEÑORITA INGLESA DE